



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de marzo de 2018

P.I.E. N° 177/2018-2019



Señor

Lic. Iván Canelas Alurralde

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Cochabamba.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, qué trabajos de limpieza de cuencas, mantenimiento de los mismos, construcción y mantenimiento de muros de contención, nivelación de la plataforma de las cuencas, cortes de tierras de los cerros que bordean las cuencas, embovedados, entre otros trabajos, se realizaron en los últimos 10 años en el área denominada torrentera Taquiña, detalle por año, trabajo realizado, costo económico de los mismos, fotos y videos.--- 2. Informe si la gobernación realizó estudios topográficos al lugar donde fue la mazamorra (torrente Taquiña), de ser así, cuál es la cantidad de material en m³ que existe, en cuánto tiempo se tiene programado la limpieza de dicho material para la estabilización de la cuenca; asimismo, indique los horarios y la cantidad de horas que dispuso la gobernación en las que debe realizarse el trabajo de la maquinaria como del personal destinado para el mismo.--- 3. Informe, cuánta maquinaria y qué tipo de maquinaria destinó el Gobierno central para coadyuvar en los trabajos de limpieza, para la estabilización de la cuenca; asimismo, detalle cuántas horas de trabajo está desarrollando esta maquinaria y el personal asignado.--- 4. Informe, qué trabajos de limpieza de cuencas, mantenimiento de los mismos, construcción y mantenimiento de muros de contención, nivelación de la plataforma de las cuencas, cortes de tierras de los cerros que bordean las cuencas, embovedados, entre otros trabajos, se realizaron en los últimos 10 años en las áreas de Tiquipaya, Cochabamba, Colcapirhua, Sacaba y Quillacollo, detalle por año, trabajo realizado, costo económico de los mismos, fotos y videos.--- 5. Informe, cuál es la planificación que lleva adelante la Gobernación de Cochabamba en estos últimos 3 años para garantizar y mantener el caudal de las vertientes y ríos que transitan entre la cordillera Tunari y los municipios de Tiquipaya y Cochabamba (Cercado), detalle los proyectos ejecutados y por realizar.--- 6. Informe, qué acciones llevó adelante la gobernación a su cargo, para apoyar en los desastres ocurridos en la localidad de Tiquipaya, detalle la cantidad en M³ de movimiento de tierras, cantidad de maquinaria



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

destinada, tipo de maquinaria, que apoyo en alimentación vituallas se destinó, entre otros.--- 7. Informe, qué acciones está planificando la Gobernación de Cochabamba para generar la reconstrucción de las viviendas dañadas, los sembradíos, la infraestructura pública entre otros, detalle y acompañe copia del proyecto y cuál es la partida presupuestaria. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN



Cochabamba, 18 de Abril de 2018
N°CITE:CE/DESP./ 596 /2018



Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-

Ref : **P.I.E. N° 177/2018-2019**

De mi consideración:

Se ha tomado conocimiento de la Petición de Informe P.I.E. N° 177/2018-2019 presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic; en atención a la citada petición se han emitido los informes N° CITE: **CI/SDC/074/2018** pronunciado por el Servicio Departamental de Cuencas y el informe **INF.TEC./SDC/UOC/PLANE-JJO/CI-030/2018** elaborada por el Servicio Departamental de Caminos. (Fs. 7)

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.

Ivan Canejas Alurralde
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ICA/dpc
Adj. Fs. 7
HR 1870
cc. arch.